



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 16 de junio de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1670/14 de la Jefa del Departamento Química, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la propuesta de designación de un docente Ad-honorem.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente al alumno **Alfredo PADRÓ** (DNI. N° 34.538.599) en el cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la asignatura "Matemática I" de la Sede Esquel a partir del 01/06/14 y hasta la finalización del ciclo lectivo.

Art. 2°) El alta mencionada careced de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta universidad.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 281/14.-


Dra. Barbara Lisa Angler Torrealba
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Leticia Prieto
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.